



Amplían el calendario cívico para honrar a 24 mujeres destacadas en la historia nacional

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

En comisiones unidas del Senado se aprobó por unanimidad la minuta que modifica la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a fin de reconocer a mujeres que han destacado en diversas etapas de la historia del país, desde la Independencia, la Reforma, la Revolución, en la literatura, la lucha por la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos.

Se trata de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que pasó ya por la Cámara de Diputados y ayer fue avalada, sin cambios, por las Comisiones para la Igualdad de Género, de Gobernación y de Estudios Legislativos.

La reforma amplía el calendario cívico nacional, a fin de que la bandera nacional sea izada en edificios públicos cada año para recordar el natalicio o fallecimiento de 24 mujeres, desde la reina maya Tzak-bü Ajaw hasta la escritora y poeta Sor Juana Inés de la Cruz.

Así como Josefa Ortiz, Leona Vicario y Carmen Serdán, participantes en el movimiento revolucionario; Rita Cetina, maestra e intelectual feminista; Matilde Montoya, la primera médica en el país; Elvia Carrillo Puerto, sufragista y política yucateca; Hermila Galindo, primera candidata a diputada federal en 1917; Margarita Maza, la esposa del presidente Benito Juárez, y Rosario Ibarra, activista que dedicó gran

parte de su vida a combatir las desapariciones forzadas.

Se determina también el izamiento de la bandera en cinco fechas relativas a luchas colectivas feministas. Entre ellas, el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; el 14 de septiembre, dedicado a las Forjadoras Anónimas de la República; el 17 de octubre, cuando se festeja el Sufragio Femenino en México, y el 25 de noviembre, celebración Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Acto de justicia

Agregar los nombres de las mujeres en el calendario cívico “no es un adorno simbólico, es un acto de justicia; celebramos esta reforma porque reconoce que la historia de México ha sido también escrita por ellas”, resaltó la senadora de Morena, Malú Micher, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

Senadoras de todas las fuerzas políticas avalaron la reforma. La morenista Laura Itzel Castillo propuso que al listado de mujeres que destacan por su legado histórico se sume a la Malinche, petición a la que se sumaron otras legisladoras, pero dado que ello significaría regresar la minuta a la Cámara de Diputados, no se aprobó.

La senadora Micher argumentó que seguramente habrá después otras incorporaciones de quienes han sido borradas de la historia y ocuparán entonces el lugar que les corresponde.